

Montevideo, 5 de Junio del 2020

Sres. de la
INTENDENCIA DE COLONIA
Dirección de Tránsito y Transporte
Presente

Ref.: Licitación Abreviada N° 17/2020
“Señalización horizontal rambla Cristobal Colón y de las Américas y de Colonia”

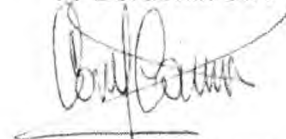
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente y con el motivo de presentar nuestra mejor oferta económica, solicitamos a Ud. respuesta a las siguientes consultas para la licitación de referencia:

1. En el Artículo 3.2 del Pliego de Condiciones Particulares, que refiere a “Aporte por Leyes Sociales”. Se establece que las mismas serán de cargo de la Intendencia.
 - Consulta: Basándonos en antecedentes de trabajos de idéntica naturaleza realizados para la Administración, ¿Se puede cotizar con las leyes sociales incluidas en los precios de acuerdo al régimen de industria y comercio, teniendo en cuenta que además se trata de trabajos de señalización de calles y no de construcción de tramos de calles?
2. En el Art. 3.4 “Información que se deberá establecer en la propuesta”, ítem h- certificado V.E.C.A del M.T.O.P.
 - Consulta: Por tratarse de un trabajo de Señalización Vial, ¿deberá cumplirse estar habilitados dentro de la categoría II Ingeniería, especialidad D- “Señalización Vial”?

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

P/ Bordonix S.A



Sr. Carlos Caimi
Jefe de Comercialización

Cno. Manuel Fortet 2248
C.P. 12400 - Montevideo - Uruguay
Tel.: (598) 2320 2609*
Fax.: (598) 2320 4001
E-mail: bordonix@bordonix.com
Web: www.bordonix.com

Página 1 de 1





Dirección de Tránsito y Transporte – Ayudantía de Dirección

OF. 43/AD/2020

Colonia, 8 de Junio de 2020

Director de Tránsito y Transporte
Sr. Luis C. Pereira
Presente.-

Atento a las consultas realizadas por la empresa BORDONIX S.A., adjuntas al presente, se informa:

- 1 - Por no estar incluidos en ley 14411, si se puede cotizar con leyes sociales incluidas en los precios de acuerdo al régimen de Industria y Comercio.
- 2 - Si se deberá presentar certificado V.E.C.A. del M.T.O.P.



MARCELO SÁNCHEZ
AYUDANTE DIRECCIÓN



Dirección de Tránsito y Transporte

Ref. Of. N° 43/AD/2020

INF. 1171/DT/2020

Colonia, 09 de Junio de 2020

Compartiendo lo informado, se pasa a la Dirección de compras a sus efectos.




LUIS C. PEREIRA
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE